

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2050	134635	11/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA: 7763929-2 N°: 180
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 251870-252583
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@ jessicavonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.30 Carga ▶ 0 Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2694-XLF SemiRemolque ▶ 2694-XLF Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 4.35 (D) (D) 7.50 (D) (D) (D)

TIPO DE EJES: 6 (S) 6 (D) 8 (D) 8 (D)

PESOS X EJES: 2 8 12 1.30

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.30 1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN LA FECHA INDICADA. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCIÓN. *

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/10/2012 FECHA HASTA ▶ 18/10/2012

COD. AUTENTIFICACION: 3720121011-01-2011-030521345

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parímacota

Firma jefe Depto. Pesaje